Alianza de los Pueblos Indígenas para los Derechos y el Desarrollo - IPARD
Acuerdo de Cooperación nº 7200AA20CA00013

SOLICITUD DE PROPUESTAS
APOYO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE HONDURAS (PEMIAH)

NOVIEMBRE 2023

I. CONTEXTO

A. ANTECEDENTES

En 2019, el Forest Stewardship Council (FSC) estableció la Fundación Indígena FSC (FSC-IF) como la oficina operativa del Comité Permanente de Pueblos Indígenas (CPIP). FSC-IF es una fundación de interés privado de conformidad con la Ley No. 25 del 12 de junio de 1995 de la República de Panamá. La misión de FSC-IF es habilitar un entorno propicio para garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas y promover soluciones sostenibles basadas en los bosques dentro de 300 millones de hectáreas de bosques indígenas en el planeta. La visión es que los valores globales, los derechos, los medios de subsistencia, los servicios ecosistémicos, el capital natural y las comunidades de los Pueblos Indígenas se incorporen a la gobernanza forestal, a la gobernanza del cambio climático y a los sistemas de mercado.

Alianza de Pueblos Indígenas por los Derechos y el Desarrollo

FSC-IF es el socio ejecutor del programa quinquenal de la Alianza Global para el Desarrollo (GDA) financiado por USAID y FSC: Alianza de los Pueblos Indígenas para los Derechos y el Desarrollo (IPARD). El Programa IPARD se rige por tres objetivos de desarrollo:

- Objetivo 1: Organizar y convocar un programa de formación para organizaciones de pueblos indígenas y partes interesadas.
- Objetivo 2: Fomentar un entorno propicio para el reconocimiento, la participación efectiva y la toma conjunta de decisiones de los Pueblos Indígenas en los asuntos que les afectan; y
- Objetivo 3: Promover el desarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas basado en modelos económicos sostenibles.

IPARD utiliza tres enfoques interconectados para ayudar a los pueblos indígenas a superar sus retos de desarrollo:

A. Enfoque multisectorial (MSA): bajo la dirección estratégica del Comité Directivo (SC) de la IPARD, el Programa convoca y aprovecha la experiencia de socios multisectoriales para garantizar que las necesidades de las comunidades indígenas se tengan en cuenta en una amplia gama de sectores.

B. Enfoque centrado en el país (CFA): La estrategia del programa de la IPARD se guía por un enfoque centrado en el país, impulsado por contextos nacionales específicos relacionados con los Pueblos Indígenas. IPARD aplica un proceso estructurado para identificar, evaluar y seleccionar países para sus programas. FSC-FI trabaja conjuntamente con el Comité Directivo de IPARD, y de acuerdo con las directrices del enfoque multisectorial, para seleccionar países e identificar prioridades y estrategias clave.

C. Enfoque Indígena de Gestión de Proyectos (IPMA): Aprovechando las redes y relaciones del FSC-IF con líderes y organizaciones indígenas de todo el mundo, IPARD busca el diálogo, la consulta y la retroalimentación continuos con los Pueblos Indígenas para informar al Programa. IPARD apoya un foro a través del cual la Fundación Indígena FSC-IF sirve de puente entre los Pueblos Indígenas, los socios técnicos, los gobiernos nacionales y el sector privado. IPARD invierte en las mejores

prácticas de conservación y en enfoques y metodologías eficaces para garantizar el desarrollo a largo plazo de las Organizaciones de los Pueblos Indígenas en múltiples áreas de gestión para que puedan desarrollar, negociar, gestionar y ejecutar sus propios programas, proyectos y otras iniciativas.
A través de estos tres enfoques, IPARD pretende capacitar a las organizaciones de los Pueblos Indígenas y catalizar un entorno propicio en el que los Pueblos Indígenas puedan perseguir su desarrollo.

B. PROGRAMA IPARD - CONTEXTO HONDURAS

Contexto nacional

Honduras es un país que ha experimentado un crecimiento económico en los últimos años, impulsado por una fuerte base industrial y una producción orientada a la exportación. A pesar de ello, no ha podido alcanzar altos niveles de desarrollo, ni los niveles de crecimiento previos a la crisis de 2008. Su economía es la decimoctava de América Latina en términos de PIB y una de las tres más pequeñas de América Central (Banco Mundial, 2020). Sus puntos fuertes incluyen el potencial para un crecimiento más rápido y una mayor prosperidad compartida, gracias a su ubicación estratégica, su creciente base industrial, los esfuerzos en curso para diversificar sus exportaciones y una población joven y en crecimiento (Banco Mundial, 2020).

El principal sector económico sigue siendo la agricultura, seguida de la maquila (principalmente textil). El sector terciario absorbe alrededor del 58% del PIB, destacando en este ámbito el comercio y otros servicios (ICEX, 2020). Los centros de producción y desarrollo económico se concentran principalmente en el Valle de Sula y, en menor medida, en Tegucigalpa. Las actividades vinculadas al sector servicios predominan en sus principales ciudades (Tegucigalpa y San Pedro Sula), mientras que la agricultura tradicional destaca en el oeste, centro y sur del país (UNFPA, 2016).

Por otro lado, el país está altamente expuesto a eventos naturales adversos, especialmente fuertes lluvias, sequías y huracanes, que afectan desproporcionadamente a la población más pobre (Banco Mundial, 2020). La crisis desatada por el COVID ha tenido un severo impacto en el país, siendo una de las economías más golpeadas de la región, con una caída del 9% del PIB en 2020 (BCH, 2020), impactando enormemente en el empleo y los ingresos de la población pobre, vulnerable y de clase media (Banco Mundial, 2020).

Además de la pandemia, Honduras ha sufrido el efecto de las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020, con importantes daños en la infraestructura productiva y un grave empeoramiento de las condiciones de vida. 2021 comienza a mostrar signos de reactivación. Los resultados trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB) del cuarto trimestre de 2021 reflejan que la economía hondureña se encuentra en la senda de la recuperación económica, con un incremento interanual del 12,5% (Banco Central de Honduras, 2022).

El mercado laboral, a pesar de su expansión, ha empeorado en términos de calidad, y la mayoría de los empleos creados se caracterizan por la informalidad, el subempleo,

la baja productividad y los bajos ingresos (ICEX, 2020). Adicionalmente, la inactividad económica continúa siendo un reto importante, circunstancia que afecta principalmente a las mujeres (Michel, V. y Walker, I., 2019).

En términos de desarrollo social, el país enfrenta altos índices de pobreza (con 65% de su población viviendo por debajo de la línea de pobreza, de la cual 42% se encuentra en pobreza extrema) (INE, 2019c). La desigualdad condiciona que la clase media sea pequeña (Banco Mundial, 2020), no habiendo crecido en más de una década (WAGE, 2019).

Contexto de Género y Mujeres Indígenas / Afrodescendientes en Honduras

En Honduras, más del 17% de la población se considera indígena o afrodescendiente, de los cuales el 12% son jóvenes[1] . Los territorios indígenas están distribuidos por todo el territorio nacional:

- En el centro, sur y este están los Lenca (Intibuca, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Comayagua, Francisco Morazán y Valle), Pech (Olancho, Colón y Gracias a Dios).
- En la costa atlántica se encuentran los negros anglófonos y garífunas (Cortés, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía), los miskitos (Gracias a Dios), los nahuas (Olancho) y los tawahkas (Gracias a Dios y Olancho).
- En la zona fronteriza con Guatemala, los Chorti (Copan y Ocotepeque), y los Tolupanes en Yoro y el norte de Francisco Morazán.

En un país multiétnico como Honduras, la situación socioeconómica de los pueblos indígenas es muy precaria. La agricultura, junto con algunas actividades complementarias, representan las principales fuentes de ingresos de los pueblos indígenas, pero en malas condiciones de empleo y producción. La pobreza y la precariedad afectan especialmente a las mujeres, que tienen los niveles educativos más bajos, las tasas de analfabetismo más altas (22% frente al 18% de los hombres) (INE, 2013), el desempleo más alto (el 84% de los indígenas desempleados son mujeres) (FIDA, 2017) y salarios y acceso a recursos y servicios más bajos. A pesar de todo, son mujeres que contribuyen a la economía familiar y comunitaria, a través de iniciativas propias en la producción agropecuaria, artesanal y algunas en el sector turístico, pero en un marco de enorme precariedad, informalidad, baja competitividad e invisibilidad. Además, enfrentan una situación de discriminación que las hace vulnerables a condiciones laborales injustas y precarias (FIDA, 2017).

Honduras ocupa el puesto 67 de 156 países del mundo, y el 18 en la región de América Latina y el Caribe, en el ranking del Informe sobre la Brecha de Género (WEF, 2021). Esta posición global esconde diferencias sustanciales en función de la dimensión considerada: mientras que en logros educativos ocupa las primeras posiciones del ranking, retrocede hasta el puesto 122 en relación con la salud y la supervivencia o hasta el 85 en cuanto a la participación política de las mujeres. En cuanto a participación y oportunidades económicas, la posición global mejora hasta el puesto 52

[1] https://www.undp.org/es/honduras/historias/apoyamos-para-fortalecer-las-iniciativas-de-los-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes

(FEM, 2021).

A pesar del crecimiento experimentado en las últimas décadas, la participación económica de las mujeres continúa siendo baja (PEA de 41,4% en 2019), una de las más bajas de la región y con una tasa de crecimiento promedio inferior a la de los países vecinos. Esta participación resulta ser significativamente baja entre las mujeres con menor nivel educativo (27% en mujeres sin educación), de bajos ingresos (26%), rurales (34%) y jóvenes (INE, 2019a). Junto con el subempleo, la baja participación de las mujeres en la actividad económica constituye uno de los principales problemas estructurales del mercado laboral hondureño, con una pérdida de ingresos en el país ligada a ella de alrededor del 22% (Michel, V. y Walker, I., 2019).

En el ámbito de la seguridad, la tasa de homicidios se ha reducido en los últimos años y las instituciones policiales han mejorado (WAGE, 2019). Aun así, el país se ve afectado por los índices de violencia más altos del mundo. En este contexto de violencia generalizada, la violencia contra las mujeres representa un grave problema, siendo el país con la mayor tasa de feminicidios de la región (CEPALSTAT, 2021).

Contexto institucional que presta servicios a las mujeres indígenas

A nivel gubernamental, la entidad encargada del acompañamiento y gestión a favor de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños a partir del año 2022, se denomina Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (CONAPOA),[2] anteriormente conocida como SEDINAFROH, como instancia adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de la Secretaría de la Presidencia, cuya finalidad es el estudio y creación de Políticas Públicas concernientes a la relación del Estado con los pueblos originarios y afrodescendientes del país, formulando desde una base técnica programas y/o proyectos a ser ejecutados por la entidad competente. A nivel político en relación a la población Indígena y Afrohondureña se ha articulado a través de la Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo Integral de la Población Indígena y Afrohondureña.

En 2012-2013, la Organización de Mujeres Indígenas junto con otros actores claves elaboraron la Agenda Política de las Mujeres Indígenas y Afrohondureñas[3] que busca i) lograr el reconocimiento por parte del Estado de la ciudadanía de las Mujeres Indígenas y Afrohondureñas, garantizando su acceso y participación plena en las estructuras institucionales, locales y nacionales, ii) garantizar los derechos humanos de las Mujeres Indígenas y Afrohondureñas a través de la creación de una Agenda Política que contenga la identificación de sus problemas, necesidades y propuestas al Estado, Cooperación Internacional, organizaciones de mujeres, empresa privada, organizaciones mixtas, federaciones indígenas y afrohondureñas y otras instancias de la sociedad civil.

Los ejes estratégicos de esta Agenda son 7:

[2] https://sedesol.gob.hn/conapoa/
[3] https://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/cg00698.pdf

1. Derecho a la participación social y política para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres indígenas y afrohondureñas.
2. Derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia para las mujeres indígenas y afrohondureñas.
3. Derecho a la salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas y afrohondureñas
4. Derecho a la educación, la cultura y el derecho a la información de las mujeres indígenas y afrohondureñas.
5. Derechos económicos y control de los recursos de las mujeres indígenas y afrohondureñas.
6. Acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, recursos naturales y gestión de riesgos desde la perspectiva de las mujeres indígenas y afrohondureñas.
7. Migración desplazamiento forzado y despojo de territorios de mujeres indígenas y afrohondureñas.

Además, en 2020, la Red de Mujeres Indígenas y Afrohondureñas (REDMIAH), organización en defensa de los derechos de las mujeres, presentó una propuesta de Política Pública de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afrohondureñas[4] , con el apoyo y acompañamiento del UNFPA, que contó con el aporte de más de 4.000 mujeres de los nueve pueblos indígenas y afrohondureños. Esta política, sin embargo, no avanzó.

Las mujeres indígenas afrohondureñas y han sido parte fundamental de los procesos de resistencia y reivindicación. Sus historias de lucha son parte integral de la identidad nacional hondureña. Sin embargo, esta participación es mínimamente reconocida, manifestándose en las condiciones de exclusión, marginación, discriminación y violencia a las que están expuestas.

La propuesta de Política Pública para Mujeres Indígenas y Afrohondureñas busca revertir esta realidad, y está orientada a promover la igualdad de género, autonomía, participación, equidad, organización e identidad cultural de las mujeres de los nueve Pueblos Indígenas y Afrohondureños: Pueblos Lenca, Tawahka, Pech, Maya Chortí, Negra Anglófona, Garífuna, Tolupán, Nahua y Miskitu.

La Política está estructurada en seis (6) áreas de intervención, que incluyen el derecho a la educación, el derecho a los recursos económicos y al trabajo digno, y el derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales. Incluye la igualdad de género entre sus principios, aunque en el desarrollo del P-PIAH este tema no fue abordado. P-PIAH esta cuestión no se puso en práctica.

Actualmente, REDMIAH quiere reactivar esta política con el Gobierno de Honduras (GdH) desarrollando una hoja de ruta o un Plan de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PEMIAH) como herramienta de incidencia para promover la política referenciada. El PEMIAH se convertirá en un documento técnico de planificación con tres objetivos 1) Iniciar la implementación de la política pública elaborada; 2) Abogar por el Desarrollo de las Mujeres Indígenas con un plan de trabajo y un Plan Operativo para orientar los proyectos de inversión pública y

[4] https://drive.google.com/drive/folders/1IWMOry3c9siyHrLjiKy8BgvNX0PA4TNc?usp=sharing

privada hacia el empoderamiento económico y el desarrollo social de las mujeres; y 3) Fortalecer la capacidad de las Organizaciones de Mujeres Indígenas para implementar actividades económicas y financieras inclusivas. Dada su experiencia y compromiso previos, REDMIAH liderará este proceso, ya que dirigió el proceso de redacción de la política pública, con el fin de convertir el plan en una plataforma para conseguir más socios, fondos públicos y privados, fortalecer la gobernanza y, lo que es más importante, conseguir que las Organizaciones de Mujeres Indígenas trabajen juntas para su propio desarrollo.

Además de la SEDINAFROH (ahora CONAPOA), otras entidades gubernamentales han desarrollado proyectos dirigidos específicamente a mujeres indígenas y afrohondureñas, en el marco de sus competencias asignadas. La mayoría de estos esfuerzos a nivel gubernamental se canalizan a través de la REDMIAH. Una de ellas es la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)[5] que ha firmado convenios de colaboración con la REDMIAH[6] . Por su parte, la SENPRENDE[7] lanzó en 2021 el proyecto denominado *Emprende con Inclusión*, que dotó de capital semilla e insumos productivos a unas 47 organizaciones que forman parte de la REDMIAH. SEDESOL ha entregado insumos a productores agropecuarios.

Uno de los programas de mayor alcance en este ámbito ha sido el programa de Promoción del Turismo Cultural Sostenible para el Desarrollo Económico Inclusivo en la Ruta Lenca, liderado por el PNUD y ONU Mujeres en colaboración con asociaciones y actores nacionales. El objetivo del programa era reducir la pobreza en las poblaciones rurales hondureñas de la región Lenca, con especial énfasis en abordar la desigualdad estructural, especialmente entre las mujeres y los jóvenes indígenas, a través de la promoción del desarrollo económico local con iniciativas de turismo rural sostenible. Entre los resultados alcanzados con el programa se encuentran: i) una agenda para promover procesos de desarrollo local y gobernabilidad basados en el turismo cultural con énfasis en jóvenes y mujeres; ii) herramientas e información útil para la gestión de nuevas iniciativas en el territorio, capacitación a jóvenes para la preservación de la cultura Lenca; iii) fortalecimiento de la institucionalidad para el control social de los fondos públicos y abordaje del empoderamiento de las mujeres (SDGF, 2017). Se estima que alrededor de 3.000 mujeres han sido beneficiarias del programa (SDGF, 2017).

Entre las medidas estipuladas en el Plan del actual Gobierno dirigidas a los Pueblos Indígenas y Afrohondureños, en materia económica se encuentran: (i) crear una dirección especial en el Instituto Nacional Agrario especialmente para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PIAH); (ii) crear una Subsecretaría de Educación Bilingüe e Intercultural para atender las necesidades educativas de las comunidades Indígenas y Afrodescendientes de Honduras, con el propósito de promover la educación integral; crear programas de alfabetización con pertinencia lingüística y cultural; estimular y dinamizar programas de becas para los PIAH; iii) promover

[5] https://ministeriopublico.gob.pa/secretaria-derechos-humanos/
[6] https://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/cg00698.pdf
[7] https://senprende.com/quienessomos/

programas de apoyo a la pesca artesanal con enfoque sostenible en la Dirección de Pesca; y en la SAG la diversificación de cultivos con técnicas de agroecología; y programas para la producción de artesanías de los PIAH que tienen esta tradición, de acuerdo a su solicitud de fortalecimiento de capacidades, a través de centros de capacitación como el Centro de Capacitación Indígena Intibucá.

Entre los factores sociales que influyen en la problemática de las Organizaciones de Pueblos Indígenas y de Mujeres Indígenas, destacan La Confederación de Pueblos Indígenas de Honduras (CONPAH), organización creada en 1992, que integra a todos los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras. Honduras (Fith, Onilh, Fetriph (Pech), Fetrixy (Xicaque), Nabipla (Criollos), Masta (Miskitos), Finah (Nahuas), Ofraneh (Garinagu), Conimchh (Chortis), Copin (Lenca) y coordina y gestiona las demandas de sus derechos ante el Estado, buscando abrir espacios de participación para los Pueblos Indígenas.

C. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

El objetivo de esta consultoría es brindar asistencia técnica a las Organizaciones de Mujeres Indígenas, entre otros actores (sectores público, privado y sociedad civil), para elaborar de manera participativa un Plan de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PEMIAH).

Objetivos específicos:

- Involucrar a las Mujeres Indígenas, a través de REDMIAH y otras Organizaciones o secciones de Mujeres Indígenas, en los procesos de CLPI para el desarrollo del PEMIAH.

- Preparar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo y un mapeo político, incluyendo el análisis de las partes interesadas y la evaluación institucional, de Red-MIAH entre otras Organizaciones de Mujeres Indígenas.

- Identificar a las principales partes implicadas (públicas, privadas, sociedad civil y organizaciones multilaterales) en el diseño y la aplicación del PEMIAH.

- Crear o fortalecer un Grupo de Trabajo Multisectorial conformado por empresas privadas, instituciones públicas, ONGs, banca multilateral y grupos asesores de mujeres indígenas y afrodescendientes, entre otros para apoyar el diseño e implementación del PEMIAH.

- Desarrollar y redactar el PEMIAH con la información de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes y otras partes interesadas clave identificadas a través de las actividades anteriores. ,

- Implementar las iniciativas de comunicación y socialización desarrolladas y conducidas por el Grupo de Trabajo Multisectorial, y las lideradas por las Organizaciones de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes en conjunto.

D. ALCANCE DEL TRABAJO DE CONSULTORÍA

- Evaluar los diferentes actores involucrados. Es imprescindible contar con el Consentimiento Previo, Libre, Previo e Informado (CLPI) de las Mujeres Indígenas (Red MIAH), así como con el apoyo de un pequeño y ágil "Grupo de Trabajo Multisectorial" con capacidad para proponer, contrastar, dinamizar, acompañar, articular, facilitar la toma de decisiones y liderar, en definitiva, la construcción y posterior implementación del Plan.

- Analizar los datos (diagnóstico cuantitativo) y proponer cómo hacer el análisis cualitativo determinando el número de personas a entrevistar, y grupos focales, para conocer la situación en términos de empoderamiento económico, así como para identificar barreras, necesidades y oportunidades y hacer una política de mapeo, y elaborar un Plan Preliminar con una Matriz de Acciones identificadas en el diagnóstico y un apartado con una primera propuesta de gobierno para su articulación y seguimiento.

- Coordinar y obtener el CLPI de la REDMIAH y establecer con el grupo motor multisectorial para presentar a las autoridades los resultados del diagnóstico, el anteproyecto y el valor de la innovación contenida en sus propuestas para informarles del proceso y lograr que se integren al Grupo de Trabajo Multisectorial, sean parte activa del Plan y logren la participación del Gobierno Nacional. El Anteproyecto deberá ajustarse de acuerdo a lo que las autoridades propongan y decidan.

- Diseñar un Plan de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes de Honduras conociendo el rol que tendrán las autoridades Indígenas en el Plan en el Plan co-creado y participativo incluyendo el CLPI. Asimismo, elaborar una Matriz de Compromisos con los actores más relevantes para validar la información y lograr el compromiso sobre su participación sostenible para hacer realidad este Plan.

- Realizar un Taller de Validación, con todos los agentes (OMIS y OPIS o al menos con los actores clave) que se han comprometido con acciones dentro del Plan, para i) ajustar compromisos, ii) priorizar acciones, iii) consolidar el grado de apropiación iv) identificar oportunidades de articulación/cooperación, iv) profundizar en la información disponible (alcance del plan, v) calendarizar acciones y vi) especificar responsabilidades en términos de gobernanza. Cada uno de estos procesos debe cumplir con el CLPI. Asimismo, generar una Estrategia de Salida para fortalecer el grupo impulsor multisectorial que quedaría como doliente de este Plan.

- Participar en el diseño, coordinación con ponentes y desarrollo de los contenidos del lanzamiento del Plan, que se realizará para presentar los compromisos a la sociedad y visibilizar la alianza que se ha creado para promover el

empoderamiento económico de las mujeres indígenas en Honduras. La institución rectora del Plan supervisará los aspectos logísticos.

- Seguimiento del Plan durante los tres meses siguientes a su presentación, que seguirá la metodología definida en la propuesta de gobernanza y la hoja de ruta incluidas en el Plan.

Las dimensiones o ejes temáticos del Plan a diseñar son, al menos, los siguientes apartados:

- Acceso a la tierra y a recursos que cubran las necesidades básicas (transferencias de efectivo, seguridad alimentaria, insumos productivos), crédito, etc.).
- Reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y económicos, sin discriminación étnica ni de género.
- Acceso a la educación (primaria, secundaria y terciaria) y educación intercultural bilingüe.
- Inserción laboral, acceso a empleos de calidad y formación profesional.
- Emprendimiento (de necesidad y oportunidad), considerando los subsectores y actividades en los que participan las mujeres indígenas, subsectores y actividades en los que participan las mujeres indígenas (agricultura, turismo, artesanías, etc.).
- Inclusión financiera.
- Inclusión digital.
- Atención a las personas dependientes y acceso a los servicios asistenciales.
- Mujeres jóvenes.
- Migración de mujeres indígenas.
- Conocimientos (estadísticas desglosadas, estudios específicos, indicadores de participación en programas).
- Reconocimiento y autorreconocimiento (autonomía, conciencia de igualdad, visibilidad, igualdad social, visibilidad, valoración social, cambio cultural, reconocimiento de los conocimientos ancestrales, derechos de propiedad intelectual).
- Utilización y apropiación efectivas de los servicios públicos.
- Participación, defensa, liderazgo y asociacionismo.
- Políticas públicas, actores y mecanismos institucionales.
- Violencia contra las mujeres indígenas (doméstica, de género, social, económica, psicológica, física, prácticas nocivas)
- Salud intercultural que incluye temas como la medicina tradicional ancestral y el personal sanitario, como las comadronas y las plantas medicinales ancestrales. Además, infraestructuras de agua y saneamiento para reducir las tasas de mortalidad de los niños indígenas.

Los ejes prioritarios se definirán tras el diseño previo del Plan de Promoción y Política y su presentación a las organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes y a las autoridades gubernamentales.

Actividades

Es importante tener en cuenta los aspectos socioculturales y lingüísticos en el desarrollo de las actividades, que pueden incluir el uso de intérpretes.

Las actividades de apoyo a PEMIAH son las siguientes:

- Elaboración de la agenda de trabajo, incluido el diagnóstico y la metodología.
- Co-crear el plan de trabajo con el donante.
- Elaboración de la matriz de acciones identificadas en el diagnóstico.
- Propuesta de gobernanza para la articulación y seguimiento del Plan.
- Presentación del Anteproyecto a las autoridades; el proceso llevado a cabo junto con los resultados y principales conclusiones del diagnóstico, bajo qué premisas, acciones y metodologías se ha diseñado el Anteproyecto.
- Organizar todas las reuniones necesarias entre el grupo motor multisectorial y las autoridades para que conozcan el proceso y formen parte activa del Plan.
- Diseñar un Plan de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PEMIAH), previa retroalimentación de las autoridades, en base a los ejes temáticos finales a desarrollar.
- Apoyo en los procesos de toma de decisiones y preparación de todas las reuniones clave con las autoridades gubernamentales.
- Preparación de la matriz de compromisos y seguimiento.
- Llevar a cabo todas las reuniones necesarias con las partes interesadas más relevantes para validar la información y obtener su compromiso en términos de participación activa y sostenible.

.

Nota: El proceso de CLPI debe aplicarse a cada una de las actividades implicadas.

E. CONDICIONES DEL CONTRATO

Tipo de consultoría:	Consultoría de firma con pagos de acuerdo con los entregables indicados en el calendario de pagos.
Tipo de contrato:	Suma total
Duración del contrato:	12 meses
Localización:	La empresa consultora realizará su trabajo en su mayoría presencialmente en Honduras, y algunas actividades, virtualmente.
Persona responsable:	Responsable del programa para el Objetivo 2.

F. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS EXIGIDAS

La empresa consultora y los consultores o profesionales claves propuestos por la firma deben cumplir los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Licenciatura en ciencias sociales, relaciones políticas e internacionales, ingeniería política u otras disciplinas afines.
- Máster en ciencias sociales, política, relaciones internacionales u otras disciplinas afines.

Experiencia general:

- Al menos 10 años de actividad como consultor internacional, entre otros, para las Naciones Unidas, Multilaterales (como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)), Fondo Social Europeo, entre otros.

Experiencia específica:

- Al menos 10 años de experiencia profesional demostrada en la promoción, planificación, gestión y evaluación de políticas e iniciativas de desarrollo y cambio socioeconómico y tecnológico en América Latina, basadas en la innovación y la cooperación interinstitucional y público-privada.
- Al menos 10 años de experiencia en el sector público y social, con énfasis en políticas públicas para sectores prioritarios, trabajando con mujeres, jóvenes, niños y adolescentes.
- Al menos una (1) experiencia en el desarrollo de un Plan de Capacitación Económica de la Mujer.
- Al menos 8 años de trabajo con indígenas y/o afrodescendientes, especialmente jóvenes y mujeres.

Habilidades

- Capacidad demostrada para preparar productos y entregables relacionados con este contrato, incluidas las organizaciones de foros, las relaciones interpersonales, los planes de trabajo, el plan de capacitación económica y el diseño y la elaboración de informes sobre la estrategia nacional de emprendimiento femenino.
- Comunicación y presentación oral y escrita.
- Capacidad para responder adecuada y eficazmente a la presión, cumpliendo los plazos con una entrega de productos excepcional.
- Excelente capacidad para sistematizar información y habilidad para expresarse por escrito y oralmente.
-

G. METODOLOGÍA Y RESULTADOS

El consultor deberá entregar un **Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades** a realizar durante el periodo de consulta dentro de los cinco (5) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato, no sujeto a pago.

Este Plan de Trabajo debe detallar las actividades y el tiempo estimado para llevar a cabo la consultoría, incluidas las fuentes de información, la metodología de investigación (información secundaria, entrevistas, visitas sobre el terreno, análisis de los resultados de las entrevistas, etc.).

Para el desarrollo de esta consultoría, se requiere cumplir con las actividades establecidas en el Plan de Trabajo entre FSC-IF y la empresa. En este sentido, se

deberán entregar los siguientes productos:

Entregables	Resultados	Plazo de entrega	Porcentaje de pago (%)
1	Diagnósticos cualitativos y cuantitativos y cartografía de políticas y partes interesadas.	Hasta 1 mes a partir de la fecha de firma del contrato de servicio.	10
2	Creación o identificación de un Grupo de Trabajo Multisectorial, cuya presentación incluirá una propuesta/metodología de los objetivos de este grupo, sus miembros y su sostenibilidad, entre otros.	Hasta 4 meses a partir de la fecha de firma del contrato de servicio.	15
3	Diseño del Plan Preliminar de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PEMIAH), que se estructurará en torno a los ejes priorizados a partir del análisis.	Hasta 5 meses a partir de la fecha de firma del contrato de servicio.	10
4	Coordinación de la defensa/presentación ante las autoridades. Todo el proceso llevado a cabo hasta la fecha y sus resultados.	Hasta 6 meses desde la firma del contrato de servicio	10
5	Diseño del Plan de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes de Honduras, que se estructurará en torno a los ejes temáticos finales. El diseño del Plan incluirá un apartado con una propuesta de gobernanza para su articulación y monitoreo y seguimiento, así como el mecanismo que sería más aconsejable para la institucionalización del Plan y la financiación de las tareas de dinamización y acompañamiento.	Hasta 7 meses desde la firma del contrato de servicio	15
6	Taller de validación, articulación y priorización, así como la elaboración de la hoja de ruta.	Hasta 8 meses desde la firma del contrato de servicio	10
7	Coordinación de la presentación o lanzamiento del Plan.	Hasta 9 meses desde la firma del contrato de servicio	10
8	Seguimiento y dinamización de la implementación del Plan y sus mecanismos de gobernanza.	Hasta 12 meses desde la firma del contrato de servicio	10
9	Informe final sobre los resultados del análisis con un breve resumen ejecutivo y una presentación en Power Point.	12 meses desde la firma del contrato de servicio	10
	TOTAL	**12 meses**	**100**

H. COORDINACIÓN

La empresa consultora coordinará los trabajos planificados con el Director del Programa FSC-IF IPARD con sede en Panamá, a través del Gerente Global de Incidencia, Derechos y Participación Social del programa, quienes revisarán los productos en un plazo máximo de cinco (5) días calendario para realizar observaciones y/o comentarios, de ser el caso. Por su parte, el contratista contará con un plazo no mayor a cinco (5) días calendario para realizar los ajustes o cambios necesarios y entregar el producto/entregable corregido.

- **Condiciones de pago de los productos**

Los productos deben ser autorizados por el Director Gerente del FSC-IF y el Director del Programa IPARD para proceder al pago. Todos los productos deben ser entregados *en inglés y español*, dos copias escritas y en formato digital editable. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación satisfactoria de los productos por las autoridades designadas.

I. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información generada con motivo de la consultoría será propiedad exclusiva de FSC-IF.

J. CONFIDENCIALIDAD

La firma consultora se compromete a que toda la información o documentación proporcionada y/o producida para los fines de la consultoría se mantendrá confidencial, y no será divulgada bajo ninguna circunstancia por la misma, sin la autorización previa de FSC-IF durante la ejecución de la consultoría y después de su finalización.

Asimismo, se acuerda que, durante la vigencia del contrato, la empresa consultora se abstendrá de emitir conceptos en nombre de FSC-IF en los medios de comunicación, realizar acciones o hacer declaraciones que directa o indirectamente puedan afectar negativamente a FSC-IF.

K. CONFLICTO DE INTERESES

Cuando surja un posible conflicto de intereses, la dirección recabará toda la información pertinente y podrá formular preguntas a las partes implicadas. Si la dirección determina que existe un conflicto de intereses, se tomarán medidas para resolverlo.

PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

Las solicitudes deberán incluir los siguientes documentos:

a) Una **propuesta técnica para** abordar los objetivos generales y específicos de la consultoría y un calendario para completar los entregables enumerados anteriormente.

b) **CV de los consultores clave**, dos referencias profesionales o antecedentes de la empresa consultora.

c) Propuesta **económica de los** servicios y condiciones de pago propuestas, incluidos todos los impuestos locales.

Instrucciones a los licitadores

a) Plazo de presentación de propuestas

La fecha límite de presentación es el **17 de diciembre 2023** (5:00 p.m. hora de Panamá).

b) Dirección de envío

Tanto la Propuesta Técnica como la Propuesta de Costos deberán ser enviadas por correo electrónico a: procurement.fscif@fsc.org con el asunto - "Apoyo a la Elaboración del Plan Económico para el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PEMIAH)".

c) Validez de la oferta

Las ofertas deberán ser válidas hasta tres meses después de la fecha de presentación.

Anexo 1

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE COSTES

PROPUESTA TÉCNICA

Los consultores interesados deberán presentar la propuesta en inglés, incluyendo la información que se indica a continuación y sin exceder las 25 páginas. El formato de la propuesta técnica deberá constar de las siguientes secciones:

a) RESUMEN EJECUTIVO
b) ANTECEDENTES DEL LICITANTE
c) OBJETIVOS
d) METODOLOGÍA PROPUESTA
e) PLAN DE TRABAJO - ACTIVIDADES/TAREAS
f) CALENDARIO DEL PROGRAMA

RESULTADOS ANTERIORES

Por favor, incluya una lista de encargos ejecutados como esta actividad de consultoría y referencias de clientes atendidos.

PROPUESTA DE GASTOS

El formato de la propuesta de costes debe constar de las siguientes secciones:

Desglose de costos

- Proporcione un desglose y una explicación detallados de todos los costos de realización de la actividad, incluyendo todos los impuestos locales.